¡NUESTRA CIUDAD EN PELIGRO!

El Orden

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 331 — TARIFA REDUCIDA Concesión 1749

Año XXIII, N° 9472. Santa Fe, sábado 26 de agosto de 1950 - Año del Libertador Gral. San Martín (8 páginas)



UN INFIERNO DE LLAMAS Y HUMO. — A pocos segundos de iniciarse el pavoroso incendio de ayer el espectáculo que se ofrecía ante los ojos de la muchedumbre que se acercó al puerto, —curiosa y horrorizada— era sencillamente dantesco. Gruesas columnas de humo, enormes llamaradas que parecían lamer el cielo, se alzaban como para dar una impresión real del poder destructor del fuego. En primer plano, desdibujadas por la luz enceguecedora del siniestro, aparecen algunos servidores que arriesgaban su vida en cumplimiento de su deber para con el pueblo: bomberos y policías, que junto con soldados de la patria, se jugaron enteros para defender a la ciudad. Su gesto ha sido premiado con el reconocimiento del pueblo.

EN EL PUERTO HUBO UN PAVOROSO INCENDIO

Nuestra ciudad vivió en la tarde de ayer horas de hondo dramatismo, reproduciéndose escenas ocurridas ocho años antes, en un episodio similar, que, nuevamente, ha puesto sobre aviso a las autoridades sobre la magnitud de un peligro que se cierne sobre Santa Fe.

Durante largos y angustiosos momentos, la población de esta capital tuvo la sensación de que un desastre de magnitud amenazaba cuantiosos intereses y la vida misma de un gran sector urbano.

A las 19.30, más o menos, un estruendo conmovió a la población. Un ruido sordo, que estremeció a las viviendas, dió la sensación de que algo extraño acababa de ocurrir. Muchas personas se lanzaron a la calle en demanda de una información, y su expectación aumentó cuando un resplandor rojizo se alzó en la zona portuaria, en tanto que una densa columna de humo se elevaba a los cielos y era impelida hacia el poniente, formándose como un gigantesco y lóbrego toldo. La estridencia de las sirenas de las fábricas instaladas en aquel sector de la capital y de las embarcaciones surtas en los diques, pusieron una nota de pavor y un tremendo interrogante en todos los labios.

Hasta en los barrios más apartados se había percibido el estampido. Mientras que el público veía, sobrecogido por el terror, cómo una siniestra claridad ponía tintes rojizos en el puerto.

El recuerdo de un hecho acaecido en noviembre de 1942 acudió a todas las mentes. De inmediato se pensó que como entonces, había estallado un incendio en los tanques de combustibles ubicados en esa zona.

Desgraciadamente se había confirmado la presunción. Había estallado y se incendiaba uno de los grandes depósitos.

Desde todas las barriadas convergieron hacia el lugar del siniestro prietas caravanas. Se utilizaron todos los vehículos, en una verdadera ola humana. La curiosidad podía menos que la lógica prevención.

En las proximidades del gigantesco foco de incendio se fueron congregando verdaderas masas humanas que asistían, sobrecogido el espíritu por el dantesco espectáculo. Es que la ciudad sabía perfectamente del riesgo que supone la cercanía de esos colosales depósitos de combustibles líquidos expuestos por su naturaleza inflamable, a explosiones aun de mayor magnitud que en el caso presente. De ahí la hondísima expectativa y de ahí la inquietud que se reflejó en todo el vecindario.

Se tenía la sensación de que la ciudad estaba por vivir una verdadera tragedia. El fuego, como decimos, provenía directamente de uno de los depósitos de combustibles de Y.P.F., instalado en las inmediaciones de la Avenida Alem y Las Heras. Debido a la fácil combustión del material allí existente, el fuego alcanzó una intensidad indescriptible.

ANGUSTIA DEL VECINDARIO

Los ocupantes de las casas próximas a los depósitos portuarios, vivieron instantes de angustia. Se lanzaron a la vía pública, saltando algunos de sus lechos, y dando motivo a escenas impresionantes. Hombres, mujeres y niños abandonaron el lugar, en dramática confusión, aterrorizados por las lenguas de fuego, que lamían los árboles de la Avenida Alem.

LLEGAN LOS BOMBEROS

Advertido el siniestro por el personal que desempeña funciones de sereno en las tres empresas petroleras existentes en el puerto, se requirieron los servicios de los bomberos, mientras ellos comenzaban la difícil tarea de sofocar el incendio, con los elementos especiales disponibles en la emergencia.

Momentos después, todas las dotaciones del Cuerpo, al mando de su jefe Mayor Rubén Antonini, se aprestaban para la lucha, secundados por los hombres del destacamento de la Gendarmería Nacional y de la Subprefectura Marítima.

DIEZ LINEAS DE ATAQUE

Diez líneas de ataque, desde puntos estratégicos comenzaron a lanzar chorros de agua sobre el foco principal del incendio, mientras los aparatos extintores químicos especiales y el auto-bomba, contribuían también eficazmente a anular y evitar la propagación del siniestro. La lucha fué improba y larga. La extraordinaria magnitud que podía alcanzar el suceso, obligaba a solicitar refuerzos en los servicios de bomberos y seguridad personal.

PERSONAL POLICIAL Y CONSCRIPTOS

Fué así que a las 20.15, se hicieron presentes refuerzos de la Jefatura de Policía y del Escuadrón de Seguridad, como también conscriptos del Regimiento 12 de Infantería, que llegaron posteriormente al lugar.

A partir de ese momento se trabajó en forma intensa, tratando de evitar que explotara un tanque vecino —escasamente a diez metros—, pero las llamas empezaron a menguar, gracias a que el viento había cedido.

Hasta las 23 bregaron los bomberos y particulares sin darse tregua, porque el fuego no cedía en su acción destructora.

VARIOS ACCIDENTADOS

Algunos gendarmes y empleados de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, sufrieron heridas y quemaduras de consideración. Un empleado del Servicio de Incendio especializado, estaba subiendo una escalera, resbaló y cayó cerca de una chapa de cinc recalentada, sufriendo lesiones y quemaduras en el rostro. Otro integrante de la misma dotación y un gendarme, fueron sacados de un lugar peligroso, con heridas y quemaduras, siendo trasladados de inmediato al Hospital de Caridad.

CONTINUA EL FUEGO

El viento volvió a soplar fuerte, dificultando, sin lugar a dudas, la labor de los bomberos, y gran cantidad de personal de los depósitos comenzó a sacar los efectos de las oficinas, procediéndose también a cortar la corriente eléctrica en gran parte de la zona portuaria.

LO SALVO EL INSTINTO

Hacía las veces de sereno en los depósitos adyacentes de los elevadores de Dreyfus, un hombre cuya filiación y datos personales no pudimos precisar. Dijo, al ser interrogado por el cronista, que no bien escuchó la explosión, tuvo la intuición de la tragedia. Se aprestaba a realizar sus tareas de inspección por el mismo lugar del foco, cuando una situación imprevista lo obligó a volver. Eso fué su salvación. Percibió de pronto lo que pasaba, y al darse cuenta del enorme peligro, corrió hacia la cabina de la Gendarmería en demanda de auxilio.

PERDIDAS CUANTIOSAS

El siniestro, cuyo origen se ignora y que se inició en uno de los tanques de nafta, llamados "Tanques cargadores", causó pérdidas cuantiosas. Además de la inutilización del combustible y del depósito, se quemaron totalmente muchas instalaciones, maquinarias y la red eléctrica. Cabe señalar que estos tanques auxiliares están directamente conectados con los tanques mayores, cuya capacidad excede a los quinientos mil litros. Debido a la cantidad de residuos de petróleo y arena que suelen caer en el lugar, cuando son absorbidos los camiones-tanques, es muy probable que haya sido la causa directa del siniestro, al producirse una chispa proveniente de alguna locomotora. Se tiene también la impresión de que el recalentamiento del depósito —consecuencia directa de los calores de estos dos últimos días— haya sido la causa directa de la explosión.

En el lugar del siniestro se constituyó el personal superior de la unidad de la Gendarmería Nacional, el juez federal, autoridades del Departamento Central de Policía y el secretario general de la Gobernación.

Tomaron de Inmediato Medidas de Seguridad

HUBO EFICIENCIA EN DIVERSOS SERVICIOS

Con presteza procedieron las autoridades de diversos organismos vinculados al cuidado del orden y a la seguridad personal del público. Sin que la serenidad fuera perturbada, se procedió con celeridad, adoptándose medidas que tendían a eliminar toda posibilidad de extensión de los daños que sufrieron diversas instalaciones portuarias.

Así, mientras la ciudad se conmovía al ver su cielo bañado por enormes llamaradas, se procedía a retirar, con la mayor urgencia, a camiones tanques, cargados con querosén, nafta y otros combustibles, y que se hallaban en calles adyacentes al puerto.

Asimismo los ómnibus, de la Estación Belgrano fueron conducidos a lugares alejados, para evitar cualquier concentración en ese sector.

Por otra parte, y como señalamos en otro lugar, el público que había logrado aproximarse a los lugares más cercanos al foco del siniestro debía ser evacuado de esos puntos estableciéndose cordones policiales que se tendieron en previsión de que una nueva explosión pudiera lanzar sobre los espectadores combustible ardiente, chapas, etc., que hubieran podido originar una verdadera catástrofe.

En muchos casos debió extremarse la acción preventiva, ya que muchas personas, llevadas por una explicable curiosidad, trataron de burlar esa vigilancia y aproximarse más de lo que era prudente.

JUSTIFICACION DE UNA PREDICA DE MAS DE 20 AÑOS

Constituído, desde que vió la luz, en custodia permanente de los intereses de la ciudad, EL ORDEN, advirtiendo el peligro que significaba para esta capital la instalación de grandes tanques de inflamables en la zona portuaria, ha venido bregando sin descanso por el traslado de esos depósitos de combustible líquido, que se ciernen como una amenaza constante para la población, prédica que intensificó cuando, en noviembre del año 1942 se produjo la explosión de uno de los taques.

A través de más de 20 años, hemos mantenido nuestra voz de alerta, clara y valiente recogiendo el clamor de los habitantes de esta vieja ciudad de Garay, que hasta ahora no aciertan a explicarse cómo no se han tomado las medidas necesarias para alejar esa amenaza constante sobre bienes cuantiosos, vidas y hogares.

La repetición del suceso del año 1942 da plena razón a nuestra campaña y demuestra hasta qué punto se justifica esa continua preocupación nuestra por los intereses colectivos que, en el aspecto que nos ocupa, no han sido contemplados, indudablemente, en la medida que requieren las circunstancias.

Frecuentemente se ha aducido que el peligro no es tan grande como nosotros lo presentamos, pero los hechos, con su fuerza incontrovertible, han demostrado ya en dos oportunidades lo contrario.

Bien es cierto que en ninguna de esas ocasiones, afortunadamente, el siniestro alcanzó las proporciones pavorosas que pudo haber adquirido, pero nadie ignora que sólo un milagro ha impedido que el voraz elemento causara la explosión de otros tanques adyacentes, con lo que la destrucción hubiera alcanzado proyecciones incalculables.

Nosotros nos preguntamos — y con nosotros toda la población—, ¿es preciso esperar a que acontezca una verdadera hecatombe para que se tomen las providencias que justifican un reclamo cuya tonalidad se están tornando ya angustiosa? ¿Será necesario que toda la zona portuaria se vea devastada por las llamas y que un río de fuego avance sobre la ciudad para que esos depósitos de combustibles sean trasladados a una zona de real seguridad? ¿Puede concebirse que los fosos que rodean los tanques sean considerados como una protección suficiente para impedir la propagación del fuego?

Esos y muchos otros interrogantes similares corren de boca en boca por nuestra ciudad, ante el siniestro de ayer. EL ORDEN, reactualizando ahora ante esa nueva evidencia la campaña iniciada, lo repetimos, hace más de veinte años, recoge esas voces de la población y se hace eco de ellas, cumpliendo el deber ineludible que se ha impuesto en defensa del patrimonio, concebido en su sentido más lato, de la capital santafesina.

¿Qué es lo que se opone a que esos depósitos de inflamables sean trasladados a Alto Verde, por ejemplo, como lo hemos dicho tantas veces, y que este distrito sea declarado zona de seguridad? Ningún interés, por grande que sea, puede sobreponerse a los sagrados de la ciudad, para mantener esa amenaza que perturba diariamente la tranquilidad pública.

Ayer, el nombre de EL ORDEN estuvo en los labios de todos los santafesinos que, contemplando el enorme cono de espeso humo que se alzaba sobre la ciudad y los siniestros fulgores de las llamas a la manera de una explosión atómica, recordaban de continuo al diario que viene bregando sin descanso por la eliminación de ese tremendo peligro.

La ciudad, irguiéndose sobre el humo y las llamas de ayer, ha exclamado en tono imperioso: ¡BASTA! Y esa urgente voz de reclamo no puede desoírse.

[EL] TEMOR REINO EN LA CIUDAD





[F]ONDO DE LLAMAS — ELEMENTOS DEL CUERPO DE BOMBEROS. — En la primera de las notas gráficas se advierte un tramo de la Avda. Alem, con un verdadero fondo de llamas. En la segunda se aprecia un vehículo del cuerpo de bomberos, ubicado en uno de los puntos de mayor peligro. Los modernos elementos de ese cuerpo, junto con la magnífica organización del mismo, y el valor demostrado por sus componentes, permitieron triunfar sobre el fuego.

[H]EROICA Y ESFORZADA FUE LA ACCION DE LOS BOMBEROS

[L]uchóse Intensamente [C]ontra el Siniestro

LAS DOTACIONES FUERON APLAUDIDAS

[illegible] como ocho años atrás, el [Cuerpo] de Bomberos, Zapadores de [esta] ciudad afrontó la responsa[bilidad] de la difícil lucha contra uno [de los] mayores enemigos del tra[bajo del] hombre. Con mayores ele[mentos] que entonces, como conse[cuencia] lógica de su evolución com[pleta, se] lanzó decididamente a la [lucha apenas] se tuvo conocimiento [de la] explosión ocurrida en nuestro [puerto].

[Las] dotaciones supieron hacer [frente] al siniestro, impelidas por [la volun]tad de sus hombres, cons[cientes] de su deber. Dirigidas por [illegible] el mayor Ruben Antonini, [illegible] minutos de iniciado el sinies[tro se] estableció en el lugar del pe[ligro].

[Obede]ciendo a órdenes precisas, [illegible] pero en un frío detalle [illegible] se tendieron las líneas y [cada ho]mbre ocupó el puesto que le [correspondía].

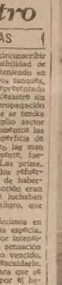
[En un] escenario grandioso, que [atemori]za a los espíritus más sere[nos, en] pocos minutos se organizó [illegible]. Algunas líneas fueron em-plazadas con el fin de circunscribir el fuego, vista la imposibilidad de extinguirlo. Se buscaba, teniendo en cuenta la cercanía de otros tanques, cuyo estallido hubiera representado para nuestra ciudad un desastre sin precedentes, evitar la propagación de ese mar de llamas que se tendía siniestramente en un amplio sector portuario. En algunos momentos las llamas lamieron la lisa superficie de los enormes depósitos pero las mangueras, tendidas diestramente, fueron enfriando el metal. Las primeras dotaciones tuvieron los refuerzos requeridos, y a poco de haberse iniciado la dramática acción eran muchos los hombres que luchaban sin arredrarse ante el peligro, que era muy grande.

Se emplearon, como decimos en lugar aparte, los extinguidores especiales y la lucha cobró mayor intensidad, hasta que se tuvo la sensación que el enemigo había sido vencido.

Pero no había que descuidarlo. Era demasiado terrible, para que se le considerara sojuzgado por el hecho de que su magnitud decreciera. Así el trabajo de los bomberos se prolongó todo el tiempo que fué necesario, sin reparar en los tributos que podía exigir. Cuando aproximadamente a las 21 las enormes columnas de humo y llamas habían sido reducidas notablemente, los bomberos, agotados por la tremenda labor, podían exhibir su legítima satisfacción y su orgullo, por haber dominado al monstruo que, horas antes, parecía como un legendario dragón, amenazar con engullir a la ciudad que tanto amamos.

Bien merecidos, pues, los aplausos que el público tributó a los modestos y esforzados servidores del pueblo. Junto a ellos lucharon gendarmes, policías y soldados, en distintos puestos de combate.

La ciudad amanece hoy agradecida a sus fieles servidores.



[Hab]ría renunciado un [mie]mbro de la S. Corte

[Según] versiones que han llega[do a] nuestra Redacción y que [no] creemos [sic] podemos ade[lantar] que ha presentado su [renun]cia, como miembro de la [Corte] Suprema de Justicia de [la Pr]ovincia, el Dr. Francisco [illegible] Ferrer, fundándola en [in]compatibilidad constitucional. [E]sta renuncia será trata[da en] el próximo acuerdo de [la Cor]te Suprema, el martes 29 [del co]rriente.

[CENT]RO ESCOLAR [PAN]AMERICANO DE LA ESC. FALUCHO

[El Ce]ntro Escolar Panamerica[no de la] Escuela Nº 18 "Falucho" [de nue]stra ciudad, conmemoró [el] Día de la Independencia [de la R]epública Oriental del Uru[guay, re]alizando al efecto un ac[to de h]omenaje a los próceres de [la nació]n hermana, con la partici[pación] de alumnos y docentes.

Actuará la soprano Haydée Vegazzi en el Centro Español local

Tal como hemos adelantado, hoy a las 18.30 tendrá lugar en el salón de actos del Centro Español de Santa Fe —sito en calle San Martín 2219— el recital lírico a cargo de la soprano del elenco estable del Teatro Colón de Buenos Aires, Srta. Haydée Vegazzi, quien será secundada al piano por la profesora Pantaleona Galán.

La cantante, cursó sus estudios bajo la dirección de la Srta. Pantaleona Galán, trasladándose luego a la Capital Federal, donde participó en una selección de aspirantes al Teatro Colón, ingresando al elenco del mismo, en el que actúa como soprano lírica.

El programa que interpretará es el siguiente:

1a. Parte. — Tre giorni son cha Nina (Pergolesi); O del mio amato ben (Donaudy); Giannina (care spose, giovinette) (Cimarosa); Don Juan (Batti, batti o bel Masetto) (Mozart).

2a. Parte. — Serrana (Boero); Pueblito, mi pueblo (Guastavino); Vidalita (F. Sgreático); Del cabello más sutil (Obradors); Coplas (Luzatti).

3a. Parte. — La sonámbula (Ah! non credea mirarte) (Bellini); Gianni Schicci (O mio babbino caro), (Puccini); La Bohème (Vals de Musetta), (Puccini); Se mirándo (bel raggio lusinghier), (Rossini).



HERIDOS. — El fuego cobró su tributo a quienes osaron desafiarlo. Presentamos a cuatro heridos a consecuencia del siniestro de ayer, los que se asisten en el Hospital de Caridad. Son ellos Fernando Alarcón, Pompeyo Paz, Raúl Nader y Ramón Batalla.

SE REALIZAN LAS DILIGENCIAS DEL CASO

En las primeras horas de esta madrugada una dotación de bomberos, que había quedado destacada en el puerto, realizaba tareas de remoción de los escombros, inspeccionando los restos del tanque incendiado, a fin de establecer el origen del siniestro.

La Gendarmería Nacional tiene a su cargo la instrucción del sumario y, por su parte, el juez federal doctor Ambrosio, se encontraba también, a esa hora, en el lugar del hecho, recogiendo impresiones sobre el mismo terreno de los hechos.

TEMIAN POR LA SUERTE DE UN SERENO

Ya vencido el siniestro, pudo entrarse en contacto con el sereno del puerto, que prestaba servicios en el sector afectado por el fuego: Higinio Peceral, padre, por cuya suerte se temió en determinado momento.

Felizmente, este modesto servidor, no había sufrido inconveniente alguno, salvo los propios del momento que se vivió en la zona portuaria. Su desconexión se debía simplemente al confusionismo reinante.

RETIRARON DEL PUERTO A UN PETROLERO

En operación de descarga se hallaba en el puerto un buque petrolero, de la Flota de Y.P.F. Al advertirse el siniestro, su capitán or[illegible] de la costa.

Mientras iban atravesando el río, el personal del buque mojaba continuamente la cubierta para evitar el recalentamiento.

OFRECIMIENTO DE UNA COMPAÑIA PRIVADA

A pocos momentos de iniciado el incendio, se tuvo conocimiento que en la comisaría 2a. se había recibido el anuncio de la Shell Mex Argentina, de Rosario, sobre el inmediato envío de una dotación con elementos para combatir el fuego.

HUBO IMPRUDENTES...

Desgraciadamente la buena voluntad de las personas encargadas de velar por el orden y la seguridad durante sucesos como el que anoche conmoviera a Santa Fe, debe tropezar en estos casos con los inevitables imprudentes.

En efecto: mientras el fragor del incendio arreciaba, no faltaron algunos curiosos — demasiado curiosos por cierto — que trataron de burlar la vigilancia, establecida con el propósito de impedir que se obstaculizar la acción de los bomberos, y en ese tren buscaron sortear los cordones policiales y aproximarse a la fuente misma del incendio. Es de suponer la velocidad que habrían impreso a sus desplazamientos en sentido inverso, si otro de los tanques hubiera estallado...

Causó Varios Heridos la Explosión de Ayer

La jornada de ayer deparó, como uno de los saldos más ingratos, varios heridos de distinta consideración. Entre ellos figuran personas que por la índole de su labor, prestaron su amplia colaboración en las tareas destinadas a sofocar el fuego.

Contra lo que se anticipaba, dada la magnitud del incendio, no hubo muertos, quedando desmentidas versiones que habían circulado al amparo de una lógica confusión.

En el Hospital de Caridad fueron internadas varias personas que presentaban heridas de distinta índole. A ellas deben agregarse otras dos que fueron atendidas en la Asistencia Pública.

En esta dependencia tuvieron ingreso, Renzi [illegible], argentino de 18 años, con domicilio en San Luis 2111, quien presenta quemaduras en la pierna izquierda y en el ojo derecho, y Félix Ocampo, argentino de 33 años, que reside en Díaz Co[lodrero] [illegible] en una rodilla y el soldado [illegible] una lesión en el rostro, causada por un alambre.

EN EL HOSPITAL DE CARIDAD

En el Hospital de Caridad fueron internadas las siguientes personas, accidentadas en el suceso que comentamos:

Gendarmes: Juan Pompeyo, argentino de 27 años, domiciliado en Catamarca [illegible]; Primo Britto, argentino, de 26 años con domicilio en Chacabuco 1448. Empleados de Yacimientos Petrolíferos Fiscales: Raúl Nader, argentino de 22 años, que se domicilia en San Lorenzo [illegible]; Ramón Batalla, argentino, de 28 años, domiciliado en Ituzaingó 1942, y Fernando Abraham, argentino, de 22 años, domiciliado en Mariscal Candioti y S/N, que prestó servicios como voluntario.

Todos los nombrados, se asisten en la sala 5 del mencionado nosocomio [illegible]

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro digue No. 2 (a las 8 horas) 1,21; bajó 0,03.

Calado máximo admisible del Puer[to]: Canal de acceso a Interior Puer[to] [illegible]

Calado probable día 1 de septiembre: Puerto, [illegible]

Una Gran Cantidad de Combustible se Quemó

EL TANQUE TENIA UN VOLUMEN DE 495 M3.

Para dar una idea aproximada de la magnitud del siniestro que puso en peligro al puerto de nuestra capital —y también a la ciudad en sí— basta esta referencia: el tanque incendiado tenía aproximadamente 495 metros cúbicos de agricol y, presumiblemente, estaba lleno de ese combustible.

Sin ser el mismo tan inflamable como la nafta, en cuyo caso el peligro hubiera sido de mayor magnitud, en su totalidad entró en ignición, corriendo por el fuse protector un verdadero río de fuego. La ciudad tuvo, hacia su parte oeste, un resplandor gigantesco, cuya coloración llevaba la consiguiente inquietud a cada ciudadano, pues él traducía un peligro tantas veces señalado en estas columnas.

Se quemaron quizás 300 metros cúbicos de agricol, pérdida que para la producción agraria puede ser de suma importancia, ya que ella se resta a la maquinaria dedicada a la actividad rural. Lamentando esa pérdida y las subsidiarias que acarreó, lo mismo que los hombres que resultaron afectados en su integridad física, no podemos menos que congratularnos que por un designio demasiado providencial, el fuego no se propagara a los depósitos cercanos, pues de lo contrario estaríamos ante una catástrofe que llamaría la atención no sólo en el país, sino en todo el mundo.

Una importantísima zona de la ciudad pudo haber sido afectada por las llamas juntamente con el puerto, a poco que el fuego se hubiera propagado. Pero el episodio sirve para reavivar el temor general. Mañana, dentro de un año o de diez, el episodio puede reproducirse y quién sabe si esa vez tendremos la inmensa suerte de ayer, en que el viento sopló en sentido diametralmente opuesto al que hubiera producido la catástrofe que, con el corazón contricto, ya veían miles de personas.

Urge pues tomar la medida que nuestra prédica ha señalado. Los depósitos de combustibles líquidos deben ser trasladados.

Con el cuento del "daño" le sacaron 40.000 pesos

La justicia está investigando una grave denuncia radicada ante las autoridades policiales de la Jefatura del Departamento Belgrano, que adquiere contornos cinematográficos y tragicómicos. Según se ha sabido a través de las manifestaciones de las denunciantes, tres hermanas solteras que viven solas en la zona urbana de Armstrong, las mismas hicieron amistad con un jornalero en circunstancias en que éste acudió a la finca de aquellas para realizar arreglos en una pileta de la casa, enterándose entonces de que una de las mujeres padecía de una dolencia.

Advertido de la incredulidad e ignorancia de las tres hermanas, el individuo concibió un audaz plan para despojarlas de su dinero y las convenció de que el mal que aquejaba a una de ellas era un "daño" cuya causa había que buscar y evitar. Comenzó echándole la culpa a una máquina de coser, la cual, según dijo, era necesario enviarla a una curandera de Marcos Juárez que sólo existía en su imaginación, para que la curara. El artefacto, como es de suponer, no volvió más a poder de las interesadas. Como el mal no cediera, les fué sacando en la misma forma diversos implementos de labranza, que eran retirados de la finca para ser "curados" por imaginadas curanderas, según les decía, por cuanto la fuerza del "daño" era tanto que la enferma contagiaba con él a todo lo que tocaba.

La facilidad con que desarrollaba sus planes decidió al individuo a realizar una maniobra aún más audaz. Según esas mismas informaciones se hizo dar un poder amplio —que sus víctimas habrían autorizado con sus impresiones digitales por no saber leer y escribir— y utilizando el cual les vendió la casa en donde vivían en la suma de 15 mil pesos. No paró ahí la osadía del acusado, pues enterado de que las mujeres tenían depositado en un banco una suma aproximada a los 20 mil pesos las decidió a retirar el dinero, por cuanto el mismo podría ser causa del "daño" por lo que era necesario también mandarlo a la "médica" para que lo "curara". Como las demás cosas, esa suma no retornó, y con ese mismo sistema las despojó de ropas y otros efectos.

Además, en algunas oportunidades, el osado individuo llevó a la enferma a diversas localidades vecinas, alojándola en habitaciones de hoteles, en donde la dejaba sola por una noche, rodeada de cirios y velas encendidas, colocados en el suelo de la pieza, para ahuyentar así el "daño".

Por último, y cuando ya prácticamente se hallaban en la indigencia, aconsejadas por algunos vecinos, las víctimas denunciaron el hecho a la policía local, que elevó las actuaciones a la Jefatura de Las Rosas. El acusado se encuentra detenido en la ciudad de Rosario, a disposición de la justicia competente.

Haránse Estudios Sobre la Higiene del Trabajo

En presencia de la acentuada industrialización que viene experimentando la provincia en estos últimos años y el consiguiente aumento de la población dependiente de esa actividad, el Poder Ejecutivo, con un criterio eminentemente social, y considerando que el valor del capital humano, como factor de producción está íntimamente relacionado con su nivel de salud y su aptitud para el trabajo, acaba de dictar un importante decreto disponiendo la realización de los estudios indispensables para la estructuración de un organismo que coordine todos los recursos existentes y la adopción de medidas que contemplen integralmente la salud del trabajador.

El contenido del decreto, por el propósito que lo inspira, no puede menos que merecer el más caluroso aplauso, y puesto que, entre los fundamentos alegados, se dice que la protección social de la clase trabajadora demanda la adopción de las más modernas técnicas sanitarias, a través de las cuales ella pueda ejercer plenamente su derecho a la salud, nos permitimos destacar un aspecto que debe tenerse bien presente en esta cuestión, aspecto que, aunque no se indica en el decreto, forzosamente ha de hacerse presente en el transcurso de los estudios que tan acertadamente han sido dispuestos y que no dudamos han de ser llevados a término con plena conciencia del alcance de los mismos.

En efecto, en distintas oportunidades, velando por la integridad del trabajador, hemos sostenido la necesidad de promover una corriente de colaboración para que la seguridad en el trabajo sea una preocupación permanente que determine en el mayor grado posible la eliminación de los accidentes, cuyas consecuencias disminuyen, cuando no aniquilan, totalmente, la capacidad del depositario del trabajo.

Con propósito de colaboración, puntualizaremos que, al margen de disposiciones vigentes de indemnizar económicamente a las personas que se accidentan en el trabajo, ha surgido, hace tiempo, la idea fundada en hondos principios de solidaridad social, de buscar la forma de evitar el accidente mismo, por cuanto el monto de las indemnizaciones, por elevado que sea, resulta siempre de escaso valor en comparación con los valores supremos representados por la salud, la integridad personal y la vida del trabajador, cualquiera sean las funciones que tenga asignadas en el concierto de las actividades ciudadanas.

En la Argentina, que sepamos, nada legalmente se ha establecido en este nobilísimo aspecto. Todos los esfuerzos relacionados con ese debido —y que son extraordinarios— han sido encaminados en el sentido justo y humano de la indemnización, esto es, a compensar al obrero accidentado y a este respecto, aparte de todo lo recientemente previsto, tenemos la ley que dispone la reparación económica de los accidentes, pero no contamos con un articulado que contemple lo fundamental, a saber: que el accidente no se produzca.

Ante lo expuesto, halagador sería que fuera nuestra provincia, respaldada por su brillante tradición sanitaria, la que abriera oficialmente el camino en esta materia, cuya trascendencia nadie podrá desconocer. Hoy ya no se discute la posibilidad científica de reducir los accidentes de trabajo, apelando, para ello, a adecuados preventivos, posibilidad que, en virtud de la iniciativa privada, ha sido entre nosotros, eficientemente, confirmada en la práctica, como lo señalaron las fiestas que, a fines de 1949, se realizaron por una importante industria del país, celebrando la bondad de esos medios, traducida al magnífico cuanto halagador resultado de que, en el transcurso de un año de labor, en una de sus principales establecimientos no se registrara ni un solo accidente inhabilitante, cuando anteriormente, en cada una de esas fábricas se tenía que lamentar un promedio de ciento cincuenta anuales.

No es éste el lugar indicado para entrar en detalles sobre los mencionados medios preventivos. Las instituciones privadas que los practican podrán suministrar interesantes informaciones sobre los mismos. Solamente hemos querido aprovechar, aquí, la oportunidad del decreto que motiva estas líneas, para manifestar que, según nuestro modesto parecer, cabe perfectamente en el propósito gubernativo de amplia tutela del hombre trabajador, una especial preocupación, científicamente estructurada en íntima solidaridad con las actividades particulares, para poder satisfacer el imperativo moderno de "trabajo sin accidentes", imperativo que debe ser conjugado, en la forma expuesta, por los poderes públicos que tienen la responsabilidad máxima de defender el capital humano de la patria.

CALENDARIO SANMARTINIANO

DIA 26 DE AGOSTO

1811—Se da curso a la solicitud presentada por San Martín, para que se le conceda su retiro con uso de uniforme, a fin de pasar a Lima, con el objeto de "arreglar sus intereses"; el informe es favorable a lo solicitado.

1816—San Martín escribe a Guido: "Sepa Ud. —le dice desbordando buen humor— que desde antes de ayer soy padre de una infanta mendocina".

1818—Llega al puerto de la Ensenada de Barragán, la fragata española "Trinidad" con 180 hombres y 300 fusiles, quienes, después de sublevarse en alta mar encabezados por dos sargentos y un cabo, pusieron proa a Buenos Aires, plegándose a los independientes.

1818—Pezuela cursa un oficio al embajador español en Río de Janeiro, manifestándole su opinión de que la única forma de conservar las colonias para la Corona, es enviando una expedición "por el Río de la Plata mismo".

1818—En carta a Guido, desde Tucumán, Belgrano manifiesta su esperanza de que haya llegado Cochrane "con el gran buque de vapor que debe aniquilar la fuerza marítima de Lima".

1850—Los ministros de Justicia y de Negocios Extranjeros de París legalizan el acta de defunción del general San Martín.

1947—Los restos del Soldado Desconocido de la Independencia son colocados en el mausoleo de San Martín, en la Catedral Metropolitana, luego de haber sido trasladados hasta allí en una ceremonia, con los honores militares y cívicos correspondientes.

Un Aspecto Dantesco Ofrecía el Tanque en Llamas



RESPLANDOR SINIESTRO. — Cobra una especial significación la claridad que domina en amplísimo sector del patrio a consecuencia de la explosión de anoche. Las lenguas de llamas, expandiendo una luz siniestra, parecía proyectar la viva amenaza de la incógnita ubicación de los depósitos de combustibles, sobre la ciudad. Como en 1942, nuestra ciudad vivió horas de hondo dramatismo y los millares de espectadores que pugnaron por acercarse al lugar, no abandonaron sus puestos hasta que no advirtieron, con el consiguiente alivio, que, por esta vez la amenaza había sido conjurada.

El Senado Derogó Todas las Leyes de Estabilidad y Escalafón de Empleados

FUE UNA SESION BREVE LA REALIZADA AYER POR ESE CUERPO

Realizó ayer sesión la Cámara de Senadores. Presidió el vicegobernador, Dr. Alvaro González, con asistencia de doce legisladores.

Después de darse por aprobada el acta anterior, se dió entrada a numerosos asuntos.

IMPORTANTES PROYECTOS

Iniciado el tratamiento del orden del día se aprobaron sin modificación los despachos de la Comisión de Obras Públicas, autorizando por uno de ellos al P. E. a emitir hasta la suma de dos millones de pesos en bonos "Cooperación al Año del Libertador General San Martín", con destino a la construcción y habilitación en la ciudad de San Lorenzo, en el Campo de la Gloria, de una réplica de la casa del General San Martín en Grand Bourg, destinada a Museo Sanmartiniano, y por el otro autorizando al P. E. a invertir hasta la suma de un millón de pesos, en el inmueble de propiedad fiscal ubicado en Alta Gracia (Córdoba) el que se entregará destinado a Colonia de Vacaciones. La suma autorizada se invertirá en obras de refección general y construcción de un amplio salón comedor y una pileta de natación, parque infantil y otras mejoras.

OTROS ASUNTOS

Sobre tablas se consideró después una minuta al P. Ejecutivo, informada por el senador Peusa, para que se agilicen los trámites tendientes a lograr la escrituración, a favor del Club Trebolense de El Trébol, de los terrenos que ahora ocupa con carácter precario y donde la institución nombrada tiene resuelto realizar importantes obras. Esta minuta fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y con el voto en contra del sector radical, representado por el Dr. Miro Plá, la Cámara aprobó el despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales en el proyecto del P. E., que declara derogadas todas las leyes de estabilidad y escalafón cuyo cumplimiento fué enervado por el término de un año por disposición de la cláusula transitoria del art. 117 (bis) de la Constitución Provincial vigente, y dispone además que se solicite de las municipalidades y comunas que tengan en su ordenamiento administrativo ordenanzas que fijan la estabilidad y escalafón de sus agentes civiles, la derogación de las mismas y su ulterior adhesión al régimen del Estatuto Unico para el personal del Estado provincial.

Los temores expuestos por el representante radical acerca de posibles cesantías arbitrarias que pudieran ser dispuestas por el P. E., fueron desvanecidos por el representante peronista Dr. Reviel, quien destacó el respeto que el peronismo había sentido siempre por los servidores del Estado, traducido en la adopción de medidas que aseguran su tranquilidad. Hizo referencia también a los abusos que en tal sentido habían cometido los gobiernos anteriores a la Revolución, recordando que un gobernante, por un solo decreto, había dispuesto en una oportunidad la cesantía de más de 1.300 servidores del Estado.

Acto seguido fué levantada la sesión.

Asamblea constitutiva de la Federación Económica

Las entidades organizadoras de la Federación Económica de la Provincia de Santa Fe, han cursado notas a todas las entidades comerciales e industriales de la provincia, invitando a la asamblea constitutiva de dicha Federación, acto que tendrá lugar en la Casa Social de nuestra ciudad, sita en calle 25 de Mayo 2760, el día 29 del actual, a las 10.

EL PROGRAMA DE ACTOS

Al efecto, se ha dado a conocer además el programa de los actos a cumplirse en la fecha indicada:

A las 10, concentración de las representaciones y hombres de la economía de la provincia.

A las 10.20, presentación de poderes por los delegados.

A las 10.40, discurso de bienvenida a cargo del presidente del Centro Comercial de Santa Fe, Don Mateo Posdevich.

A las 11, relación explicativa del movimiento federativo provincial a cargo del delegado del Centro Comercial de Santa Fe, Don Virgilio Rodríguez Acebal.

A las 15, constitución de la asamblea: a) elección de presidente y secretario provisorio; b) designación de la comisión de poderes; c) aprobación de poderes; d) consideración del Estatuto; e) designación de autoridades.

A las 18, discurso de clausura a cargo del presidente de la Confederación Económica Argentina (C.E.A.), Sr. Alberto E. Rosso.

A las 19, visita y saludo a las autoridades de la provincia en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno.

Discurso a cargo del delegado Sr. Manuel Alexander.

METEOROLOGICAS

Rigió ayer tiempo inestable en la ciudad, con descenso de temperatura. La máxima, de acuerdo con los datos del Colegio de la Inmaculada Concepción fué de 13 grados con 5 décimas. La mínima 11 grados. El barómetro marcó 762—40. La dirección del viento sureste, con una velocidad de 10 kilómetros por hora. La humedad relativa, 70 por ciento.

Pronóstico para hoy: Bueno y algo nublado; poco cambio de temperatura.

Renunció el presidente de la C. de Jubilaciones

El doctor Juan Carlos Rivera presentó ayer su renuncia del cargo de presidente de la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que integraba como representante de los empleados públicos.

Su mandato terminaba el 31 de diciembre de 1951. La renuncia la funda en virtud de lo dispuesto en los artículos 91 y 117 bis, inciso 7º, de la Constitución Provincial sobre incompatibilidades.

El doctor Rivera ha desarrollado una acción de gran beneficio para la Caja durante los períodos que ha desempeñado la presidencia, dejando a la Caja en el estado floreciente en que ahora está.

Resulta lamentable que la incompatibilidad creada por la Carta Magna, impida que un representante tan celoso y competente, de los empleados públicos en la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia continúe en el desempeño de esa función que cumplió durante tanto tiempo con el beneplácito general de todos los interesados en la Caja, por lo que su figura y su acción será siempre recordada en ella con simpatía y respeto.

Formóse la Comisión que elegirá la Reina de la Agricultura en Sastre

En el despacho del señor Jefe de Policía, reunióse un grupo de caracterizados vecinos para proceder a elegir la comisión directiva encargada de la elección de la Reina de la Agricultura del departamento San Martín. La misma está integrada de la siguiente forma: presidente, señor Eugenio Astegiano; vicepresidente, José Falco; secretario, Manuel Fernández; prosecretario, Tato Zaeta; tesorero, César Berutto; protesorero, Enaldo Ozzano; vocales: Dr. Alberto Casal, Ernesto Bongiani, Severino Boschetti, Alfonso Tibaldi, Oreste S. Piombi, Atilio Seveso y las señoritas Leticia Díaz, Noris Delicia y señora Edith G. de Perret.

Dicha comisión abocóse de inmediato a las tareas de visitar un crecido número de señoritas que pertenecen a las más diversas actividades, a fin que, después del festival artístico, en la que se pondrá en escena una pieza teatral, prestigiada por una importante compañía, se proceda a elegir la reina del distrito Sastre y su corte de honor.

Sobre el festival final que deberá realizarse dentro de breves días, a fin de discernir el cetro departamental a la reina que resulte agraciada, es probable que el mismo se lleve a cabo en la localidad de Carlos Pellegrini.

A un Diputado Radical le Aplicaron el Reglamento

EL ENJUICIAMIENTO DE LOS MAGISTRADOS

La Cámara de Diputados inició su sesión de ayer a las 16.30 bajo la presidencia del titular ingeniero Caruffo y la asistencia de 29 miembros.

Después de darse entrada a numerosos asuntos, que pasaron a las respectivas comisiones, el diputado Ferrari pidió el tratamiento sobre tabla, de su proyecto de comunicación solicitando del P. E. se dirija al Ministerio de Trabajo y Previsión para que se instale en Cañada de Gómez una inspección de previsión social y se transforme en subdelegación, la inspección que funciona en dicha ciudad. Se votó y aprobó. También se aprobó un proyecto de ley venido en revisión creando numerosos cargos de maestros y porteros en las escuelas de la provincia.

El señor Monier solicitó el tratamiento sobre tablas su proyecto de comunicación a fin de que se gestione el servicio cloacal en el barrio Sargento Bustamante. Se votó, aprobándose.

Seguidamente el representante peronista Cobelli pidió el tratamiento de su proyecto de comunicación expresando que el cuerpo hace llegar a la esposa del presidente de la Nación, doña Eva Perón, su satisfacción por el éxito alcanzado por el Congreso internacional de cirugía reunido recientemente en Buenos Aires. Fundando su iniciativa, el señor Cobelli destacó la importancia del congreso y la obra que realiza la señora esposa del presidente. El señor Prats, radical, al referirse a este proyecto hizo diversas observaciones produciéndose diálogos entre ambos bancadas en los que intervinieron los señores González, Lambruschini, Alvarez, Pinin, Weidmann y Brovelli. Los radicales se opusieron al pedido del señor Cobelli, pero finalmente la minuta fué aprobada, lo que determinó el retiro del recinto de los representantes de la oposición.

El cuerpo consideró después el proyecto que deroga las leyes de escalafón y estabilidad que quedaban en suspenso por la Constitución. Se votó y aprobó.

Se consideró y aprobó el proyecto del P. E., sin efecto el inciso C. de la ley de reglamentación de hipódromos.

El doctor Robledo informó extensamente el proyecto del P. E. sobre enjuiciamiento de magistrados judiciales, resultando aprobado en general y en particular.

A pedido del señor Brovelli la Cámara acordó mandar al archivo un proyecto de comunicación del diputado Weidman sobre disolución de las sociedades de beneficencia de Santa Fe y Rosario.

Por último el cuerpo aprobó sin observación numerosos proyectos de comunicación al Poder Ejecutivo y seguidamente se levantó la sesión.

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

Uruguayos Rindieron Homenaje al Libertador Gral. San Martín



Con motivo de celebrarse el aniversario de la Declaración de la Independencia de la República Oriental del Uruguay, la colectividad uruguaya residente en nuestra ciudad, tributó un homenaje al Libertador General San Martín, colocando ayer, en horas de la mañana, una ofrenda floral al pie del monumento que se levanta en la plaza epónima. Al acto concurrieron las autoridades provinciales, escolares y delegación de maestras y alumnos de la Escuela "República Oriental del Uruguay". En tal oportunidad, hicieron uso de la palabra, el cónsul del Uruguay en Corrientes Sr. G. Urtiñaga y una alumna del citado establecimiento educacional, quienes aparecen en los ángulos de la nota gráfica que insertamos.